

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Gerencia Territorial de Servicios Sociales Registro, Acción Social Básica e Integración Ref: MJS/mr

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN T. EN PALENCIA

ASOCIACIÓN "TDA-H PALENCIA"

Plaza de San Fermín, s/n da Nº. 20104570004751

34002 PALENCIA

Se adjunta Resolución dictada por la Ilma. Sra. Gerente de Servicios Sociales por la que se determina:

Inscribir la <u>Entidad:</u> ASOCIACIÓN TDA-H PALENCIA, en el Registro de Entidades, Servicios y Centros, con el número registral **34.0397E** - Sección Entidades-, Página 397, Folio 1.

Inscribir el <u>Servicio</u> de Información y Orientación sobre Discapacidad denominado PROGRAMA DE ACTIVIDADES DESTINADAS A MENORES EN RIESGO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD AFECTADOS POR TDA-H, ubicado en C/ Quito, s/n, de la localidad de PALENCIA, en el mencionado Registro, con el número registral 34.0612S, Sección Servicios y Centros, Página 612, Folio 1.

Un cordial saludo.

RIAL DE SERV

Palencia, 05 de Mayo de 2010

EL GERENTE TERRITORIAL
DE SERVICIOS SOCIALES

ALFONSO POLANCO REBOLLEDA



Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Gerencia de Servicios Sociales



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE INSCRIPCIÓN DE ENTIDAD Y SERVICIO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES, SERVICIOS Y CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.

Vista la solicitud de inscripción de la Entidad ASOCIACIÓN TDA-H PALENCIA, y del Servicio denominado PROGRAMA DE ACTIVIDADES DESTINADAS A MENORES EN RIESGO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD AFECTADOS POR TDA-H dependiente de ella, en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social en Castilla y León, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Doña Mª Emma Cantera Pérez, en calidad de representante de la Entidad, ASOCIACIÓN TDA-H PALENCIA, con domicilio en Plaza San Fermín, s/n, de la localidad de PALENCIA, se presenta solicitud para su inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social, así como la inscripción de un Servicio de Información y Orientación sobre Discapacidad denominado PROGRAMA DE ACTIVIDADES DESTINADAS A MENORES EN RIESGO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD AFECTADOS POR TDA-H, ubicado en C/ Quito, s/n, de la localidad de PALENCIA.

SEGUNDO.- Que en los Estatutos que aporta dicha entidad figuran como fines principalmente actividades que entran en el ámbito de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales. De la Memoria del Servicio se infiere su actuación en el mismo ámbito.

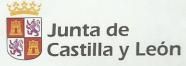
TERCERO.- Se aporta la documentación requerida en los artículos 8° y 12° del Decreto 109/1993, de 20 de mayo.

CUARTO.- La Gerencia Territorial de PALENCIA y la Dirección Técnica de Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad formulan propuesta favorable de inscripción de la referida Entidad y Servicio en el Registro de Entidades, Servicios y Centros.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León la competencia en materia de inscripción y registro de Entidades y Servicios, así como la autorización de Centros en el marco de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, conforme establece el artículo 3º del Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, aprobado por Decreto 2/1998, de 8 de enero.

SEGUNDO.- El art. 3º del Decreto 109/93, de 20 de mayo establece "que se considerarán Entidades de Servicios Sociales las que actúan preferentemente en el ámbito de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales".



Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Gerencia de Servicios Sociales



TERCERO.- El art. 4º del mismo Decreto determina que "se entiende por Servicio toda actividad organizada técnicamente para prestar apoyo, información, atención y ayuda a los ciudadanos y colectivos de manera habitual, en el ámbito de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales".

CUARTO.- El art. 6º del precitado Decreto establece que "todas las Entidades, Servicios y Centros de carácter social deberán estar inscritos y los centros autorizados mediante la correspondiente resolución administrativa".

Vistos los preceptos invocados y demás normativa de pertinente aplicación a la materia.

RESUELVO

PRIMERO.- Inscribir a la Entidad ASOCIACIÓN TDA-H PALENCIA, en el Registro de Entidades, Servicios y Centros, con el número registral 34.0397E -Sección Entidades. Página 397. Folio 1.

SEGUNDO.- Inscribir el Servicio de Información y Orientación sobre Discapacidad denominado PROGRAMA DE ACTIVIDADES DESTINADAS A MENORES EN RIESGO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD AFECTADOS POR TDA-H, ubicado en C/ Quito, s/n, de la localidad de PALENCIA, en el mencionado Registro, con el número registral 34.0612S-Sección Servicios y Centros-. Página 612. Folio 1.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valladolid, 13 de abril de 2010. LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

Milagros Marcos/Ortega